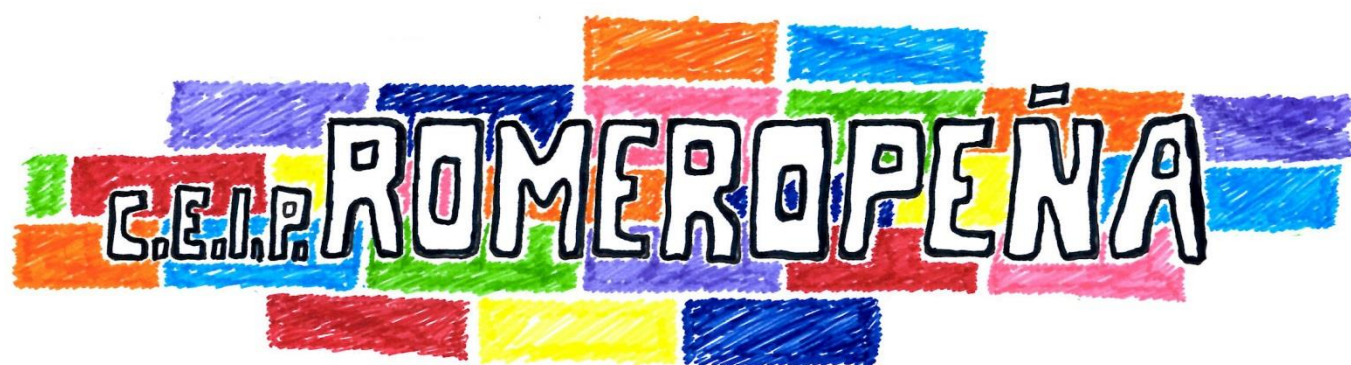


PROYECTO DE DIRECCIÓN

2023-2027



#INCLUSIÓN #DIVERSIDAD #VISIBILIDAD

CENTRO SOLICITADO: CEIP ROMERO PEÑA (LA SOLANA)

CANDIDATO: CARLOS MESA CASARES

INDICE

INDICE.....	1
A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	2
A.1. El marco institucional: fundamentación normativa.....	2
A.2. Presentación de los miembros del Equipo Directivo.....	4
B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.	6
C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.....	9
C.1. La coordinación y la participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de los enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	10
C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.....	13
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos de la propia Administración educativa.	15
C.4. La administración y gestión de recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	18
C.5. El impulso de las líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.....	19
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	20

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Tras 8 años formando parte del Equipo Directivo en el CEIP Romero Peña, mi compañera María Carmen y yo hemos decidido continuar el proyecto que comenzábamos en el curso 2015/2016 con las mismas ganas e ilusión que el primer día. A nuestro equipo se une Lucía, una compañera con una gran profesionalidad, experiencia docente y ganas de trabajar demostradas. Esta vez, nos embarcamos en este ilusionante proyecto con un gran número de experiencias y aprendizajes que, estamos seguros, van a hacer que sepamos orientar y gestionar nuestro querido Romero Peña hacia la meta que nos corresponde: conseguir una educación de calidad.

Por tanto, aunque con algunos cambios, este proyecto no supone una ruptura con lo que venimos haciendo hasta ahora, sino todo lo contrario: mantendremos las principales líneas de actuación que sabemos que funcionan, modificaremos y adaptaremos aquellas que lo necesiten y propondremos y pondremos en marcha nuevas ideas que conlleven una mejora para la educación de nuestro alumnado. Este proyecto pretende ser un punto de partida, pero también de continuidad para que nuestro centro siga siendo una comunidad educativa integradora, donde el trabajo coordinado, responsable, en equipo y con la implicación de todos los miembros que la componen sean los impulsores de una convivencia grata y pacífica que favorezca la participación animosa, entusiasta y constructiva de todos y cada uno, siempre desde el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, dirigido por tanto hacia el alumnado, el profesorado y las familias.

A.1. El marco institucional: fundamentación normativa.

Para la elaboración del presente proyecto, nos ajustaremos al marco legal vigente que regula todo el proceso relativo al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos de nuestra región. Concretamente, el mencionado proceso selectivo se basa en la siguiente normativa:

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 23/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Por tanto, el desarrollo del presente documento, como se puede apreciar, está organizado siguiendo las especificaciones recogidas en el Anexo I de la citada Orden 170/2021.

Para poder concretar y marcar todas las actuaciones que se recogen en este proyecto y que conducirá el estilo de este equipo directivo, debemos conocer la base legislativa de la que partimos, siendo la siguiente:

- Constitución Española (Art. 27) y Estatuto de autonomía de Castilla – La Mancha.
- Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Ésta, junto con la LOE y la LOMCE, establecen la participación, el funcionamiento y el gobierno de los centros públicos.
- Ley 7/2010, del 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

A.2. Presentación de los miembros del Equipo Directivo.

DIRECCIÓN: CARLOS MESA CASARES

- 15 años de experiencia docente en Primaria.
- Maestro especialista de música (bilingüe) en el CEIP Romero Peña. Actualmente ejerzo la función de Jefe de Estudios desde el curso 2015/2016. Asimismo, he ejercido el cargo de Secretario en el CRA Sierra Morena de San Lorenzo de Calatrava durante dos cursos académicos.
- Tengo el título de Maestro especialista en Música y las habilitaciones de Primaria y Lengua Extranjera: Inglés.
- Nivel B2 de inglés.
- Estudios medios de Conservatorio de la especialidad de Guitarra Clásica.
- He sido el coordinador de Riesgos Laborales del CEIP Romero Peña durante 5 cursos académicos.
- Soy el Coordinador de Formación y Transformación Digital del centro desde 2019.
- En el curso 2020/2021 puse en marcha el proyecto Carmenta en el centro con el apoyo de mis compañeros y la aprobación del Consejo Escolar en los cursos de 3º a 6º de Primaria.
- También he participado activamente en la implantación de nuestro colegio como centro STEAM, coordinando la formación en esta materia durante el curso pasado y el presente.
- Actualmente estoy coordinando el Grupo de trabajo de Transformación Digital Docente ofertado por el CRFP.
- Poseo la formación de 120h como tutor para competencia digital docente en centros, por lo que tengo el nivel B1 de Competencia Digital Docente.
- En esta misma línea, estoy llevando a cabo la formación presencial en el centro de mis compañeros para la adquisición de dicha Competencia Digital Docente nivel B1.
- He participado de forma activa en numerosos proyectos llevados a cabo en el centro: Periódico Escolar (El Parterre), PES, Erasmus+, eTwining, etc. Además, acumulo 2100 horas de formación y 325 créditos.

JEFATURA DE ESTUDIOS: MARÍA LUCÍA PADILLA DELGADO

- 20 años de experiencia docente en Primaria.
- Maestra especialista en lengua extranjera (inglés) en CEIP Romero Peña.
- Coordinadora lingüística del centro desde que este se adhirió al programa bilingüe (2007-2008), con formación PALE, incluida una estancia en el Reino Unido durante parte del curso 2008-2009. Actualmente tutora de 6º, impartiendo además asignaturas bilingües.
- Nivel C1 de inglés y A2 de alemán por la escuela de idiomas (cursando B1 este año).
- He participado activamente en la implantación de nuestro centro como centro STEAM.
- Ponente en el seminario de competencias STEAM en Ed. Infantil y Primaria en el centro.
- Coordinadora del proyecto Erasmus+ “SEEING AND READING THE VALUES” (2016-19) junto con colegios de Turquía, Italia, Rumanía, Polonia y Croacia.
- Participante activa en el proyecto europeo “DIGITAL FRIENDS” (Scuola digitale) durante los cursos (2020-2022) junto con 5 centros de Italia. Dicha colaboración ha derivado en la formación de docentes de nuestra escuela, así como la dotación de material de robótica y tecnología digital.
- Durante el presente curso formo parte del proyecto “DIGITAL AMBASSADORS” junto con centros de Italia y Alemania.
- Miembro activo de e-Twinning desde hace años, he sido co-autora y coordinadora del proyecto “EUROPEAN ART AND TRADITION SEEN THROUGH CHILDREN’S EYES”, coordinando a otros 15 centros de toda Europa, que recibió el sello de calidad e-Twinning en 2016.
- Co-autora y coordinadora del proyecto e-Twinning “MY DREAM SCHOOL”, que recibió el sello de calidad en 2017.
- Participante en el proyecto e-Twinning “CHRISTMAS CARDS EXCHANGE”, en 2017.
- Participante activa en el proyecto Comenius “WORKING TOGETHER THE EARTH CHARTER”.
- Actualmente en formación para obtener la competencia digital docente nivel B1.
- Acumulo más de 1000 horas de formación y más de 200 créditos.

SECRETARIA: MARÍA CARMEN GARCÍA – CERVIGÓN JAIME

- 23 años de experiencia docente, todos ellos en el CEIP “Romero Peña”.
- Maestra especialista en lengua extranjera (Inglés)
- Ejerció la función de secretaria desde el curso 2015-2016.
- Asistente al curso de Gestión de Secretarías de centros de Educación Infantil y Primaria.

- Nivel C1 de inglés.
- He participado activamente en la implantación de nuestro centro como centro STEAM.
- Ponente en el seminario de competencias STEAM en Ed. Infantil y Primaria en el centro.
- Participante activa en todos los proyectos Comenius y Erasmus+ llevados a cabo en el Centro: “Juegos tradicionales en el patio” (junto con Italia y República Checa) “Trabajando juntos la Carta de la Tierra” (Italia, Grecia y Turquía) y “SEEING AND READING THE VALUES” (2016-19) junto con colegios de Turquía, Italia, Rumanía, Polonia y Croacia.
- Participante activa en los proyectos de innovación puestos en marcha en el centro: Plan de lectura, Educación de Género en una Escuela del Siglo XXI, Proyecto Bilingüe.
- Actualmente en formación para obtener la competencia digital docente nivel B1.
- Acumulo más de 1300 horas de formación y 226 créditos.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

El CEIP Romero Peña se encuentra en la localidad de La Solana (Ciudad Real), con una población que supera los 15.000 habitantes. Dicha localidad está enmarcada en un contexto netamente rural donde también despunta la industria agroalimentaria y del mueble. Por lo general, en la localidad prima un nivel socioeconómico medio. La mayoría de la población se reparte en los sectores primario y secundario, aunque, cada vez más, comienzan a aflorar cada vez más población con estudios superiores.

Del total de los siete colegios de Infantil y Primaria y de los dos Institutos de la localidad, nuestro centro educativo se encuentra en el casco urbano y, considerando su orografía, en la parte alta de la misma. En origen conocido como “El Parterre”, por el parque y los depósitos de agua que se encontraban en sus actuales instalaciones, es uno de los centros más antiguos de la localidad. Por ello, el centro es una institución muy importante en el barrio y, también, en la propia localidad, siendo referencia local por ser pionero en varias ocasiones con proyectos de innovación como el Plan de Lectura, Proyectos Comenius o ser uno de los primeros centros de la región en ser un centro bilingüe.

El centro se ubica en una parcela extensa con dos amplios patios de recreo, tres edificios y un polideportivo:

1. *Edificio Principal:* es el más antiguo de todos y alberga las aulas de educación infantil y psicomotricidad en la planta baja y las aulas de 3º ciclo (5º y 6º) en la superior. En otras instancias del edificio podemos encontrar la biblioteca escolar, el aula de A.L., el aula de Fisio, la sala de profesores, la sala de reuniones, el despacho de orientación y el laboratorio.

PROYECTO DE DIRECCIÓN CEIP ROMERO PEÑA (LA SOLANA) 2023 – 2027

2. *Edificio del patio de las palmeras*: aquí tenemos las aulas del 1º y 2º ciclo de Primaria (3º y 4º). Además, tenemos aulas materia como la de música, la de plástica, religión, un aula de P.T y un aula de usos múltiples (deshdables, talleres, etc.).
3. *Edificio UEE*: Es el edificio más moderno de todos y el más accesible y adaptado, por lo que ahí se encuentran el aula de Educación Especial y el aula de estimulación sensorial.
4. *Polideportivo*: denominado “Antonio Serrano” y anexo al centro que el Ayuntamiento de la localidad cede para su uso escolar en horario lectivo. El polideportivo está equipado con porterías, canastas, vestuarios y un almacén para uso del colegio.
5. *Patios de recreo*: recientemente han sido asfaltados debido a las malas condiciones en las que se encontraban y se encuentran pendientes de ser pintados. En ambos patios hay porterías y canastas y, como recurso del centro, un huerto escolar del que hace uso todo el centro educativo.

Destacar que, como hemos reflejado anteriormente, el CEIP Romero Peña cuenta con una Unidad de Educación Especial reconocida en su plantilla jurídica nuevamente desde el presente curso y que lleva funcionando cerca de 20 años.

Actualmente, en el centro educativo, tiene 3 unidades de Ed. Infantil, 9 unidades de Ed. Primaria y una unidad de Ed. Especial. De las unidades de Primaria son los cursos de 3º, 5º y 6º los que son doble. En cuanto a la matrícula, tenemos un total de 208 alumnos con la siguiente distribución:

Ed. Infantil			Ed. Primaria						E.E.
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	EBO/ Comb.
20	17	20	19	24	25	25	25	31	6

El Claustro de profesores está formado por un total de 23 profesionales:

- 3 maestras de Educación Infantil.
- 7 maestros/as de Educación Primaria.
- 3 especialistas de inglés.
- 2 maestras de P.T.
- 1 maestra de P.T. a media jornada (Programa temporal Prepara-T).
- 1 maestra de A.L.
- 1 maestro de música.
- 1 maestra de religión.
- 1 orientadora compartida con San Carlos del Valle.

Por otra parte, en cuanto al personal no docente, el centro cuenta actualmente con un conserje, dos ATEs, una fisioterapeuta y una enfermera. Asimismo, debido a que contamos con el servicio de Comedor Escolar y Aula Matinal, el Ayuntamiento de la localidad pone a disposición del centro personal suficiente para atender al alumnado que utiliza dichos servicios (actualmente 1 persona que ejerce la función de “pinche de cocina” y 2 cuidadoras). No obstante, con recursos del centro (ATEs) se atiende al alumnado de Ed. Especial que hace uso del comedor.

Durante los últimos años, el centro ha ido mejorando sustancialmente los recursos materiales con los que cuenta debido a las dotaciones que hemos ido recibiendo de la Consejería de Educación y, gracias en gran medida, a las aportaciones que han ido realizando el AMPA, la fundación Legado Bustillo y por la participación en diferentes proyectos educativos como el STEAM, Carmenta o el PES.

Estos recursos han ido encaminados a mejorar la dotación para el área de Educación Física que cuenta con un amplio catálogo de recursos materiales, el aula de música con la adquisición de instrumentos musicales y un equipo portátil de sonido. Todas las unidades de Ed. Especial, Infantil y Primaria cuentan con pantallas digitales interactivas. Además, los grupos de 3º a 6º cuentan con Tablets para docentes y becados provenientes del programa Carmenta. Gracias a la dotación de pantallas y ordenadores portátiles que hemos recibido a través de los Fondos Europeos “NextGenerationEU” y el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, hemos podido reubicar las pantallas digitales con las que contaba anteriormente el centro dotando aulas como las de PT, AL, Música, Ed. Artística, Religión, Biblioteca, etc. Por otro lado, el centro cuenta con ordenadores portátiles bastante actuales adquiridos con el plan META, con los que se ha dotado un aula de informática (con previsión de convertirla en Aula del Futuro) y también a aulas materia como las de PT, AL o Religión. Debido a que participamos en el proyecto STEAM y con la dotación recibida por colaborar en el proyecto europeo “Digital Friends (Scuola Digitale)” junto con cinco centros de Italia, el centro cuenta también con material destinado a robótica y un lápiz 3D.

En cuanto a la conexión a Internet, destacar que tenemos acceso de alta velocidad por fibra óptica ya que estamos dentro del plan de Escuelas Conectadas. Dicho acceso a Internet es utilizado tanto como por los docentes como por los alumnos.

Por otro lado, nuestra biblioteca de centro cuenta con un amplio catálogo bibliográfico, no solo para la lectura y consulta del alumnado, sino también del profesorado. Este fondo se ha visto ampliado en los últimos cursos escolares con los recursos propios del centro, recursos del AMPA, donaciones por parte del Ayuntamiento, y, últimamente, con los fondos asignados al Plan de Igualdad de la JCCM.

Como se ha citado en el apartado relativo al personal, el centro ofrece servicio de comedor y de aula matinal. El aula matinal cuenta con usuarios eventuales que hacen uso del servicio y el comedor escolar tiene una media de 45 usuarios diarios, siendo 38 becados.

En el CEIP Romero Peña también se están desarrollando diferentes programas, como el Proyecto Escolar de Salud o el programa Lingüístico de centro, por el que se imparten las áreas de Conocimiento del Medio (Ciencias Naturales) y el área de música en lengua inglesa. Por otro lado, el centro está adherido al programa Carmenta, en el que actualmente participan los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria. Además, formamos parte de la red de centros STEAM, por lo que nuestro claustro está recibiendo formación en esta metodología y se ha recibido material para desarrollarla. En esta línea, tenemos en marcha durante el presente curso un Grupo de Trabajo sobre “Transformación Digital Docente”. También participamos en talleres organizados por Ciudad Ciencia, Aqualia, el Plan Director de la Guardia Civil o las charlas del programa #TúCuentas sobre Bullying y Ciberacoso. Desde hace algunos cursos hemos desarrollado un programa de Amigos ayudantes, mediadores escolares y diversas actuaciones para fomentar la Coeducación en nuestra comunidad educativa. A nivel internacional, durante el presente curso formamos parte del proyecto “Digital Ambassadors” junto con los centros de Italia y Alemania.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.

Partiendo de la premisa “*sin una buena dirección no hay centros de calidad*” (Castilla y otros, 2009), a continuación, expondremos las diferentes propuestas y medidas a desarrollar durante los cuatro años que duraría nuestro proyecto. Dichas propuestas de actuación serán el punto de partida para la elaboración de las Programaciones Generales Anuales de cada curso escolar. Este documento es una herramienta viva que pretende adaptarse a las nuevas circunstancias que se puedan plantear, por tanto, las propuestas de actuación no serán fijas y podrán estar sujetas a posibles cambios que conlleven una mejora y que se extraerán de la evaluación que de ellas se haga en cada Memoria de Fin de Curso, en la evaluación interna, en las sesiones de evaluación o en la evaluación de este mismo proyecto de dirección.

Como punto de partida, las líneas de actuación que estableceremos como prioritarias en nuestro centro harán referencia a los objetivos generales propuestos en el Proyecto Educativo de Centro, teniendo en cuenta siempre los principios y valores educativos reflejados en el mismo.

El presente proyecto va encaminado principalmente a conseguir que nuestro alumnado adquiera los conocimientos necesarios para su formación y para su desarrollo integral como personas. Que aprendan a leer, escribir, calcular, el manejo de las TICs tan importante en estos

tiempos actuales, conocer y expresarse en otros idiomas, ser concedores y partícipes de nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo, y como no, respetar y cuidar el medio ambiente en el que vivimos. Que trabajen la comunicación, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y que aprendan a compartir y participar. Que sepan vivir y convivir. Que tengan una continuidad en su formación y curiosidad por saber más, de esa manera, conseguir ciudadanos plenos para nuestra presente y futura sociedad.

Teniendo en cuenta todos estos ingredientes, en resumen, podemos decir que nuestro proyecto de dirección tiene como objetivo prioritario crear una escuela de calidad, una escuela que ofrezca a nuestros alumnos situaciones amplias de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de sus competencias básicas, formando alumnos que sepan aplicar sus conocimientos y vivencias para enfrentarse a cualquier situación y ser capaces de razonar para darles una respuesta exitosa a los problemas a los que se puedan enfrentar.

A continuación, concretaremos nuestra propuesta de actuación a desarrollar durante el ejercicio de la dirección mediante la programación de una serie de objetivos a alcanzar en los diferentes ámbitos descritos. Todas las metas especificadas en los siguientes puntos se concretarán en la Programación General Anual de cada curso académico, donde se especificará, además de los objetivos y las tareas, las estrategias de actuación, los responsables de cada una, la temporalización y los indicadores de logro que nos permitirán determinar si vamos por el buen camino o, en cambio, nos tenemos que ir adaptando a las nuevas circunstancias que puedan surgir.

C.1. La coordinación y la participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de los enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos	Tareas
<p><i>Optimizar el funcionamiento, participación y coordinación de los órganos colegiados y de coordinación docente con objeto de establecer una verdadera participación de la comunidad educativa en la vida de nuestro centro.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar e impulsar la participación en el Consejo Escolar informando a la comunidad educativa sobre la importancia de este órgano. - Planificar un calendario de reuniones de coordinación para una buena organización y optima coordinación entre el profesorado. - Convocatoria periódica de los órganos colegiados del centro como la CCP, el Claustro y el Consejo Escolar. - Posibilitar la comunicación fluida y rápida entre los miembros a través de medios digitales como el correo electrónico, listas de difusión, canales informativos, etc.

	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la comunicación interna entre el profesorado con una gestión compartida de las tareas que se consideren necesarias desde los diferentes órganos de coordinación y gobierno. - Diseñar un plan de acogida para el nuevo personal que se incorpore al centro para dar a conocer el funcionamiento del centro educativo.
<p><i>Mejorar el desarrollo de la actividad educativa con la definición y aplicación de los procedimientos de coordinación docente (reuniones, equipos, agrupamientos y distribución de espacios y de horarios)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución adecuada y efectiva de las tutorías, coordinaciones de nivel, responsables de equipo, etc. - Organizar, coordinar y fomentar el funcionamiento de las comisiones y equipos de trabajo para llevar a cabo los planes y programas del centro escolar (huerto escolar, biblioteca, PES, STEAM, periódico escolar, aula multisensorial, equipo de convivencia...) - Rentabilizar el horario complementario del profesorado con el fin de conseguir una mayor eficiencia y eficacia de actividades complementarias y extracurriculares planificándolas en la PGA.
<p><i>Revisar y actualizar los documentos organizativos del centro desde la reflexión compartida de la Comunidad Educativa, dotándoles de significado y utilidad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un calendario de revisión y actualización del Proyecto Educativo de Centro y las Norma de Convivencia, Organización y Funcionamiento. - Coordinar los procedimientos de diseño, desarrollo, revisión y evaluación de la PGA y de las PP.DD. así como de la Memoria Final.
<p><i>Mejorar y optimizar la enseñanza aprendizaje del alumnado y los rendimientos y logros que obtiene.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concretar en la PGA al inicio de cada curso escolar las líneas prioritarias de actuación desde el análisis y la reflexión tomando como referencia: <ul style="list-style-type: none"> La Memoria final de curso. El análisis de los resultados académicos obtenidos. El proceso de evaluación interna. Los resultados obtenidos en las evaluaciones externas. - Unificar metodologías y protocolos de actuación en el centro para adecuarnos a las necesidades de nuestro alumnado. - Fomentar la formación del profesorado acerca de nuevas metodologías activas de enseñanza y potenciar su uso.

	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación en Proyectos de innovación pedagógica.
<p><i>Atender a las necesidades educativas del alumnado, llevando a cabo la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje y los problemas de desarrollo en el marco de un modelo de cohesión social, inclusivo e intercultural.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la diversidad presente en nuestro centro priorizando los primeros cursos de escolarización. - Realización desde el EOA de sesiones informativas con el profesorado. - Organización, coordinación y registro de apoyos y refuerzos educativos y medidas de ampliación. - Realización de los Planes de Trabajo para el alumnado que requiere medidas de inclusión educativa. - Flexibilización de los recursos en función del desarrollo de las necesidades del alumnado en el centro.
<p><i>Ofrecer una respuesta eficaz y de calidad a la diversidad e inclusión educativa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las medidas de inclusión educativa. - Utilizar una variedad de métodos de enseñanza para eliminar barreras que interfieran con el aprendizaje, desarrollando la flexibilidad de adaptarnos a las necesidades de cada estudiante. - Tener en cuenta la diversidad de nuestro alumnado proporcionando flexibilidad en los objetivos, contenidos, materiales y evaluación (metodología DUA). - Priorizar medidas de centro como desdobles y/o agrupamientos flexibles en función de la plantilla y espacios de centro. - Aprovechar el enriquecimiento de la diversidad existente en nuestro centro proponiendo jornadas y actividades desde un enfoque inclusivo.
<p><i>Convertir en seña de identidad de nuestro centro la promoción y concienciación de la dimensión europea de la educación, a través de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y la participación en programas de intercambio europeo e internacional de alumnos, profesores y comunidad educativa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar de forma continua el programa de enseñanza bilingüe. - Solicitar a la administración educativa un auxiliar de conversación para el centro. - Participación en programas promovidos por las agencias europeas e internacionales. - Promover desde el equipo de coordinación lingüística la formación del profesorado y la innovación educativa, para

	<p>despertar la motivación y el interés en el aprendizaje en materia de lenguas extranjeras (Inglés y Francés).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con los proyectos de los centros educativos italianos y alemanes.
--	---

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

Objetivos	Tareas
<p><i>Revisión y actualización de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro desde la reflexión compartida de la Comunidad Educativa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y consensuar anualmente las Normas de Convivencia del centro y del aula. - Difundir las normas de convivencia a toda la comunidad educativa.
<p><i>Fomentar la práctica de prevención de conflictos, orientación y resolución pacífica y positiva de los mismos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar medidas preventivas a través de la tutoría y Orientación. - Velar por el cumplimiento de las normas de aula. - Formar al alumnado para la creación y coordinación de patrullas mediadoras que resuelvan conflictos de forma positiva y entre iguales. - Dotar de recursos y estrategias al alumnado para la prevención de posibles conflictos. - Organizar talleres y sesiones informativas, apoyándonos en el EOA o agentes externos como servicios sociales, el centro de la mujer, Cuerpos de Seguridad del Estado, etc. - Revisar y actualizar el Plan de convivencia del centro de forma periódica. - Promover la participación activa de los distintos agentes de la comunidad educativa para la gestión de la convivencia, a través de la Comisión de Convivencia.

Un punto importante dentro de este proyecto son las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado. Según el Instituto de la Mujer “La Educación en igualdad se define como la propuesta metodológica de formación y educación de mujeres y hombres en las mismas condiciones y ofreciendo las mismas oportunidades a los grupos de ambos sexos” (Guía de Coeducación, Instituto de la Mujer, 2007). Partiendo de esta base, nos tenemos que plantear como objetivo prioritario en las escuelas trabajar la coeducación comenzando por la etapa de Educación Infantil para, en consonancia con la educación que las familias impartan a sus hijos, eliminar estereotipos relacionados con el género y, por tanto, prevenir situaciones de discriminación por razón de sexo que puedan favorecer en el futuro. Desde nuestro centro, como se viene haciendo en cursos anteriores, pondremos todo nuestro esfuerzo en llevar a cabo metodologías y estrategias educativas que contribuyan a romper con cualquier estereotipo sexista.

En esta misma línea, la LOMLOE establece como uno de sus pilares “adoptar un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación, fomentar así en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombre, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual”.

Por todo lo expuesto, este proyecto de dirección tiene como prioritaria la coeducación, generando un proceso de enseñanza aprendizaje en el que las niñas y niños sean tratados con igual atención, similares posibilidades y oportunidades y una educación integral similar. Todos estos aspectos quedarán reflejados en el Plan de Igualdad del centro donde se plasmarán las directrices en materia de coeducación e igualdad que marcarán el rumbo del centro en esta materia. Asimismo, destacamos a continuación los objetivos y tareas que nos planteamos en este ámbito.

Objetivos	Tareas
<p>Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de acciones que lleven a cabo otros organismos entre los miembros de la comunidad educativa. - Realización de charlas y talleres sobre la igualdad de género, coeducación, eliminación de estereotipos y prevención de la violencia de género organizados por los Servicios Sociales del Ayuntamiento, el Centro de la Mujer, Cruz Roja u otros organismos públicos.
<p>Adecuar los contenidos, competencias, metodologías y materiales educativos a una educación verdaderamente inclusiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instar al Claustro a que en sus programaciones y, de forma transversal, se trabaje la equidad de género sin poner límites a los aprendizajes de cada uno de ellos. - Incluir la igualdad de mujeres y hombres en el Proyecto Educativo de centro, en las programaciones didácticas y en la asignación de responsabilidades y espacios.

	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar materiales escolares, libros de texto, recursos pedagógicos y proyectos educativos no sexistas, así como trabajar contenidos que fomenten la igualdad. - Fomentar el juego no sexista en las diferentes actividades complementarias o extracurriculares, recreos, etc.
<p><i>Fomentar la igualdad entre niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género. Tolerancia cero ante cualquier forma de violencia física o verbal en el centro escolar.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y actualizar de forma periódica el Plan de Igualdad del Centro. - Informar y concienciar a toda la comunidad educativa realizando actividades con el alumnado, con el profesorado y con familias para desarrollar el fomento de la igualdad entre niños y niñas. - Trabajar desde la tutoría. - Participar en campañas de concienciación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos de la propia Administración educativa.

Objetivos	Tareas
<p><i>Fomentar la colaboración con otras instituciones y centros para intercambiar experiencias educativas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con las reuniones del Plan de transición entre etapas realizando un calendario de reuniones. - Continuar con los procesos de intercambio de información que facilite la transición de la Etapa Primaria a Secundaria. - Seguir colaborando con el CRFP para intercambiar experiencias y solicitar expertos de diferentes áreas dentro del proyecto STEAM. - Colaborar con el Ayuntamiento de la localidad en las diferentes actividades que se desarrollan (Consejo Escolar Municipal, Ciudad Ciencia, Aqualia, celebración días conmemorativos, etc.). - Continuar con la coordinación y elaboración de proyectos con otros centros educativos internacionales. - Colaborar con las actuaciones y protocolos de ámbito sanitario y con representantes de sanidad a través de la Enfermera del centro.

	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en iniciativas coordinadas desde organismos tales como Protección Civil, ONGs de la localidad, Policía Local, etc.
<p><i>Abrir el centro y promover actividades que impliquen la participación de toda la comunidad educativa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el flujo de comunicación con las familias y mantenerlas informadas de todo lo referente al seguimiento educativo de sus hijos, estableciendo medios de comunicación e información eficaces. - Proporcionar a las familias la posible ayuda que puedan necesitar en los trámites administrativos o académicos relacionados con la educación de sus hijos. - Propiciar la participación de las familias en la vida del centro a través de las tutorías y de su representación en los órganos colegiados. - Impulsar el papel del AMPA del centro como órgano dinamizador de la vida de la comunidad educativa en general. - Colaborar, facilitar y participar en la realización de actividades diseñadas y organizadas por el AMPA. - Implicar a la comunidad en la celebración de actividades extraescolares y complementarias. - Invitar a los padres y madres a participar en actividades compartidas con sus hijos.
<p><i>Establecer y potenciar el correcto funcionamiento de canales de información y comunicación con la comunidad educativa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la página Web y las redes sociales como cauce por el que fluye la información. - Programar reuniones mensuales del Equipo Directivo con la junta directiva del AMPA. - Transmitir información a través de los medios establecidos por la junta y otros medios que sean de fácil acceso para las familias. - Utilizar y facilitar plataformas para reuniones, tutorías online y para el intercambio de información.
<p><i>Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer canales de participación para todos los integrantes de la comunidad educativa (profesorado personal no docente alumnado y familias). - Realizar reuniones principalmente con las nuevas incorporaciones ya sea de alumnado como profesorado, fomentando su participación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir estableciendo espacios y tiempos donde las familias puedan desarrollar sus propuestas a través del AMPA utilizando la sala que el AMPA tiene habilitada para este fin. - Promover la participación de las familias en algunas actividades planificadas por el centro educativo. - Promover actividades formativas para familias, especialmente relacionadas con el uso de las TIC que se emplean en la educación de sus hijos. -
<p><i>Implicar a las familias en el uso de las nuevas tecnologías para el intercambio de información y la realización de trámites administrativos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso de las herramientas digitales como la web del centro, las plataformas EducamosCLM y LeemosCLM y las aulas virtuales. - Orientar y asesorar a las familias en la utilización de la plataforma EducamosCLM. - Impulsar el uso de las herramientas digitales como vía de información y comunicación efectivas.
<p><i>Mantener contacto continuo con la Consejería de Educación, la dirección provincial, el Ayuntamiento y otras entidades para cubrir las necesidades y peticiones del centro.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Información al Claustro de las diferentes propuestas recibidas. - Cooperación con los diferentes servicios de la Dirección Provincial. - Mantener una buena comunicación con los Servicios Sociales, el Centro de la Mujer para coordinar actuaciones conjuntas sobre diferentes temáticas (absentismo, igualdad, coeducación, etc.).
<p><i>Colaborar con el Servicio de Inspección Educativa actuaciones de supervisión y demandar asesoramiento y pautas de actuación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con el SIE en las diferentes actuaciones de supervisión que se realizan cada curso escolar. - Demandar el asesoramiento del así como las pautas de actuación por parte del SIE para aquellos temas que sea necesario.

C.4. La administración y gestión de recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Objetivos	Tareas
<i>Establecer una línea de transparencia y de participación democrática en la gestión del centro.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir todos los documentos programáticos del centro, así como aquellos planes y programas que se estén desarrollando en el mismo a toda la comunidad educativa a través de la web del centro. - Solicitar la participación democrática de la comunidad educativa en aquellos aspectos relevantes que así lo requieran.
<i>Velar por el mantenimiento de los recursos disponibles en el centro renovándolos y mejorándolos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y realizar un mantenimiento regular de los recursos del centro. - Actualización y renovación de los recursos de las aulas con el objetivo de mantener el centro lo más actualizado posible, sobre todo en cuanto a recursos informáticos. - Mejorar y mantener las infraestructuras y favorecer las condiciones necesarias para la inclusión de las TIC en el aula.
<i>Mejorar la administración y gestión de los recursos del centro.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar utilizando TEAMS como medio para compartir los documentos de forma interna, mejorando así la accesibilidad y funcionalidad de los mismos. - Organizar cada curso escolar los grupos de trabajo y comisiones necesarios entre los miembros del Claustro para desarrollar los distintos planes y programas que se llevan a cabo en el centro. - Mejorar y adaptar el aspecto exterior e interior del centro para crear espacios comunes más amenos y agradables para el alumnado. - Realizar una previsión de los recursos económicos del centro necesarios para el desarrollo de diferentes actividades. - Llevar el registro y actualización del inventario del centro.
<i>Organizar los espacios comunes, las aulas específicas, las instalaciones, así como los recursos del centro, los tiempos y los agrupamientos de los alumnos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de tiempos y espacios en el centro, que sean compartidos y participativos, establecida en la CCP y coordinada por el Equipo Directivo. - Velar por la aplicación, seguimiento y actualización de la regulación del uso de los recursos e instalaciones del

	<p>centro, especialmente la biblioteca, el Pabellón deportivo, el huerto escolar, el aula de informática...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener las relaciones con las entidades municipales, otros organismos oficiales u organizaciones sin ánimo de lucro.
--	--

C.5. El impulso de las líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

Objetivos	Tareas
<p><i>Continuar con el Plan de Digitalización de Centros buscando un mayor desarrollo de la Competencia digital docente y del alumnado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la formación del profesorado en el desarrollo de la Competencia Digital Docente. - Implementar los recursos digitales con los que cuenta el centro en el día a día de la práctica docente y para el uso de los alumnos y alumnas. - Coordinar y fomentar el empleo de las herramientas y recursos ofrecidos por la Consejería. - Promover formación y líneas de actuación que desarrollen la Competencia Digital del alumnado. - Organizar sesiones informativas con las familias para mostrarles las herramientas disponibles en la plataforma EducamosCLM (seguimiento educativo, secretaría virtual, LeemosCLM, Office365, etc.).
<p><i>Impulsar y promover la participación de todo el Claustro del centro en proyectos y actividades de formación para favorecer la innovación educativa como seña de identidad del centro.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y potenciar la figura del coordinador de formación. - Inculcar en el Claustro la necesidad de formación y actualización continua en nuevas metodologías que fomenten la innovación, solicitando el compromiso de todos en su puesta en la práctica diaria. - Promover la formación del Claustro en el Proyecto STEAM y las metodologías que éste conlleva. - Desarrollar proyectos de innovación de calidad que repercutan en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro centro.

<p><i>Incentivar la participación en actividades de formación y en el desarrollo de Proyectos de Innovación e investigación para promover la calidad educativa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar activamente de las propuestas de actividades de formación y proyectos que lleguen al centro y resulten de interés. - Promover la participación activa del profesorado en los proyectos que nos sean concedidos por parte de la Administración. - Difundir los proyectos que se estén llevando a cabo a la comunidad educativa. - Dotar de los recursos necesarios para la puesta en marcha de los proyectos o actividades propuestos. - Impulsar la participación activa de las familias y los alumnos y alumnas en programas institucionales. - Apoyar la enseñanza bilingüe para conseguir un alumnado competente en el manejo de, al menos, una lengua extranjera que pueda hacer frente a las exigencias idiomáticas de su futuro académico.
<p><i>Fomentar el uso de las TIC en el aula y de acciones de calidad educativa, así como, la formación permanente del profesorado en este ámbito.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el desarrollo y una mayor integración de la Competencia Digital en nuestro día a día, las programaciones didácticas y demás documentos. - Estimular el empleo de los medios y aplicaciones informáticas como estrategias de enseñanza y aprendizaje. - Impulsar la utilización de las aulas virtuales, plataformas didácticas y otros materiales como recursos educativos que no dejen todo el peso de las asignaturas en el libro de texto.

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Objetivos	Tareas
<p><i>Impulso de la Evaluación Interna del centro como línea de crecimiento y mejora del mismo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer en la PGA al principio de cada curso los ámbitos, dimensiones e indicadores a evaluar, con preferencia hacia el ámbito relacionado con los procesos de enseñanza/aprendizaje y su relación causa/efecto con los resultados académicos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una evaluación participativa de toda la comunidad educativa. - Revisar las herramientas utilizadas para llevar a cabo la evaluación, añadiendo propuestas de mejora. - Agilizar el proceso de evaluación utilizando herramientas digitales que faciliten el acceso y, en consecuencia, el proceso. - Elaborar un informe que será incluido en la Memoria Final para presentarlos al Claustro y al Consejo Escolar. - Llevar a cabo las propuestas de mejora que surjan de la evaluación interna.
<p><i>Colaboración en la evaluación externa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar y colaborar con el Servicio de Inspección Educativa y la Consejería en los procesos de evaluación externa a los que el centro sea sometido, con la intención de incorporar todas aquellas líneas de mejora que de ella salgan.

Seremos los integrantes del Equipo Directivo los encargados de planificar el proceso de evaluación interna de forma coherente. Para ello nos ajustaremos a la Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Cada curso escolar se concretarán los ámbitos, dimensiones y subdimensiones que se evaluarán incluyéndolos en la Programación General Anual. Las conclusiones y propuestas de mejora que resulten de dicha evaluación se recogerán al final de curso en la Memoria Final, presentándolas al Claustro y al Consejo Escolar, remitiéndolas al Servicio de Inspección y haciéndolas públicas a toda la comunidad educativa. Dichas conclusiones y propuestas obtenidas de la evaluación interna serán el punto de partida para elaborar la PGA del curso siguiente.

La evaluación se llevará a cabo mediante diferentes procedimientos: cuestionarios, debates, entrevistas, análisis de resultados, etc., dándole un impulso adaptando su diseño y desarrollo a nuestras características, dándole un formato más participativo y aprovechando las herramientas digitales de las que actualmente disponemos como pueden ser los cuestionarios digitales. A través

de todas las herramientas mencionadas, recogeremos la información sobre el centro educativo, teniendo en cuenta las opiniones y valoraciones que realicen los miembros de los diferentes sectores de la comunidad educativa (Claustro, personal no docente, alumnado, familias, Consejo Escolar, Órganos de Coordinación Docente, etc.).

Una vez realizada la recogida de información se comparará con los datos obtenidos en cursos anteriores y se tomarán las decisiones y propuestas oportunas que nos ayuden a mejorar el servicio educativo que ofrecemos desde nuestro centro.

A continuación, se concreta la temporalización de la evaluación interna para el período de cuatro cursos escolares:

TEMPORALIZACIÓN EVALUACIÓN INTERNA							
Ámbito	Dimensión	Subdimensión	Curso				
			23-24	24-25	25-26	26-27	
1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<i>1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.</i>	1ª.1. Infraestructuras y equipamiento.	X			X	
		1ª.2. Plantilla y características de los profesionales.	X	X	X	X	
		1ª.3. Características del alumnado.	X	X	X	X	
		1ª.4. La organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.	X	X	X	X	
	<i>2ª. Desarrollo del currículo</i>	2ª.1. Programaciones didácticas de áreas y materias.	X	X	X	X	
		2ª.2. Plan de Atención a la diversidad.	X	X	X	X	
		2ª.3. Plan de Acción Tutorial.	X	X	X	X	
	<i>3ª. Resultados escolares del alumnado.</i>		X	X	X	X	
	2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	<i>4ª. Documentos Programáticos.</i>		X	X	X	X
		<i>5ª. Funcionamiento del centro docente.</i>	1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	X			X
2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.			X	X	X	X	
3. Asesoramiento y colaboración.			X	X	X	X	

	<i>6ª. Convivencia y colaboración.</i>		X	X	X	X
3. RELACIONES CON EL ENTORNO	<i>7ª. Características del entorno.</i>		X			X
	<i>8ª. Relaciones con otras instituciones.</i>		X			X
	<i>9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.</i>		X	X	X	X
4. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	<i>10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.</i>		X			X

En esta misma línea debemos destacar que la **Evaluación del Proyecto de Dirección** es fundamental para garantizar la transparencia de este Equipo Directivo y de todo el funcionamiento del centro. La evaluación del mismo tiene como finalidad mejorar la calidad de la educación y aumentar la eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportándonos información sobre el grado de consecución de los objetivos, los programas y planes de actuación. Todo ello, nos llevará a reflexionar sobre la labor realizada y, si el modo de llevarla a la práctica, es el adecuado. Este seguimiento y evaluación serán garantes de la eficiencia y calidad de este proyecto que hoy se presenta. Ésta se llevará a cabo de una forma participativa y consensuada y se aplicará la objetividad, el rigor y la total transparencia.

Por tanto, la evaluación tendrá un carácter continuo y descriptivo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

La evaluación del trabajo del equipo directivo irá enmarcada en el proceso de evaluación interna del centro, llevada a cabo tanto por el equipo directivo (autoevaluación), como por la Comunidad Educativa. Tendrá como objetivo refrendar las actuaciones de gestión democrática, gestión participativa y cooperativa, gestión transparente, gestión informativa e integradora y gestión pedagógica que pretende llevar a cabo este equipo.

Podemos establecer tres momentos en el proceso de seguimiento y evaluación de este proyecto:

- **Evaluación Inicial:** Partirá de la valoración de la Comisión de Selección a la que se presenta este proyecto y servirá para enfocar las expectativas y ser conscientes de la utilidad de la propuesta realizada.
- **Evaluación Procesual:** del desarrollo del proyecto durante el ejercicio de la dirección (continua, descriptiva, formativa, participativa, orientada a la mejora). Esta evaluación tendrá una doble finalidad: por un lado, nos servirá para evaluar el propio proyecto y la consecución de lo programado en él y, por otro, como herramienta de información para poder realizar las modificaciones o cambios necesarios en un determinado momento. Los procedimientos para llevar a cabo esta evaluación serán:
 - o *Evaluación Interna:* La evaluación del trabajo del equipo directivo irá enmarcada en el proceso de evaluación interna del centro, llevada a cabo tanto por el equipo directivo, como por la Comunidad Educativa tal y como se ha comentado anteriormente y a través de la CCP, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.
 - o *Evaluación externa:* son momentos adecuados para una evaluación más descriptiva y formativa, que permita reajustes y mejoras por parte de la Inspección Educativa, mediante la observación, revisión de documentación, memorias, portfolio de Dirección, etc.
- **Evaluación Final:** realizada al finalizar los cuatro primeros años de dirección y que incluirá el informe final de la dirección sobre la gestión desarrollada y la autoevaluación del proyecto directivo; cuestionarios de valoración de la función directiva por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa y la valoración, por parte de Inspección Educativa del ejercicio directivo.

Tanto la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos formulados en el proyecto de dirección como el funcionamiento interno del equipo directivo tendrán como referencia los siguientes criterios de evaluación:

- ADECUACIÓN al contexto, a los recursos disponibles, y a las finalidades previstas de las medidas propuestas.
- COHERENCIA existente entre el modelo teórico propuesto y las medidas puestas en práctica.
- FUNCIONALIDAD de las medidas a la hora de dar respuesta a las situaciones planteadas.
- SATISFACCIÓN de los participantes en el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados, desde el esfuerzo realizado y las expectativas iniciales.

PROYECTO DE DIRECCIÓN CEIP ROMERO PEÑA (LA SOLANA) 2023 – 2027

Para concretar si dichos criterios se están cumpliendo, estableceremos los siguientes indicadores de autoevaluación que nos ayudarán a medir el grado de consecución de las acciones propuestas por el Equipo Directivo:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	SI	NO
<i>El proyecto se ha desarrollado teniendo en cuenta el contexto escolar social</i>		
<i>La Dirección está al tanto de las necesidades organizativas para la enseñanza y aprendizaje del alumnado</i>		
<i>Los objetivos previstos se están llevando a cabo</i>		
<i>Se da respuesta a las necesidades individuales del alumnado</i>		
<i>El clima de trabajo entre el profesorado es satisfactorio</i>		
<i>La convivencia entre los diferentes agentes educativos es correcta</i>		
<i>La participación de toda la comunidad educativa es satisfactoria</i>		
<i>La información llega correctamente a toda la comunidad educativa</i>		
<i>La formación realizada es eficaz</i>		
<i>La relación entre el equipo directivo y el profesorado es fluida</i>		
<i>Los procedimientos de evaluación incluyen propuestas de mejora</i>		
OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA		

Las respuestas recogidas durante el seguimiento, teniendo en cuenta los criterios e indicadores descritos, dibujaran en gran medida las líneas de actuación, así como el necesario camino a seguir para la correcta adecuación a la realidad cambiante a la que nos iremos enfrentando. Es por ello que este proyecto pretende ser, en todos sus aspectos, un ente vivo que se adapte a las verdaderas necesidades que compongan nuestro entorno.

“Si quieres resultados distintos, no hagas siempre lo mismo” (A. Einstein)